



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 110
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 30 DE FECHA 25.10.2013.-

ALGARROBO 25.10.2013.-

DECRETO: N° 3423

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 110 del H. Concejo Municipal, Acta N° 30, Sesión Ordinaria de fecha 25.10.2013.-
4. El Ord. N° 480 de fecha 23/10/2013 del DAEM, con el FAGEM 2013.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 110 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el Fondo de Apoyo a la gestión Educacional Municipal 2013 (FAGEM) solicitado a través del Ord. N° 480 de fecha 23/10/2013 de la DAEM, según detalle:

Rut Municipio	69.061.600-9	Aprobado rend. 2012
Nombre Municipio	ALGARROBO	Oficio conductor
Región	Valparaíso	Aprobación consejo
Descripción	Transferencia e ingresos	Anexo 1
Total Asignado	74.177.826	Resumen

NUDOS CRÍTICOS

N°	Nudo Crítico	Monto
1	INFRAESTRUCTURA	63.679.956.-
2	PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	2.200.000.-
3	MOBILIARIO Y TECNOLOGIA	8.297.870.-
Total		\$74.177.826.-

INICIATIVAS

N°	Nudo Crítico	Iniciativa	Monto
1	INFRAESTRUCTURA	Obra de infraestructura en establecimiento educacional	63.679.956.-
2	PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	Orquesta Comunal	2.200.000.-
3	MOBILIARIO Y TECNOLOGIA	Instalación y mejora de tecnología computacional en establecimientos	8.297.870.-
Total			\$74.177.826.-

ACTIVIDADES

N°	Iniciativa	Título Actividad	Detalle	Observaciones	Monto
1	INFRAESTRUCTURA	Multicancha	Reparación de multicancha con cubierta de pulastic e implementación de ella con parantes y red de voleibol, aros y soportes de basquetbol, arcos de baby y hándbol.		63.679.956.-
2	PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	Orquesta Comunal	Cancelación de honorarios de Profesores		2.200.000.-
3	MOBILIARIO Y TECNOLOGIA	Conectividad	Mejora de conectividad en Liceo Técnico y conectividad en Escuela Rural San José		8.297.870.-
Total					\$74.177.826.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 110 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 25/10/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DECRETO ALCALDICIO N°
 FECHA:

DISTRIBUCION:

- DAEM (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 29 OCT 2013 HORA
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA HORA
 NOMBRE 30 OCT. 2013